

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RELACION de las personas designadas para fungir como representantes de las organizaciones de trabajadores y de patrones, ante el Consejo de Pensiones a que se refiere el artículo 123 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

RELACION DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA FUNGIR COMO REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y DE PATRONES, ANTE EL CONSEJO DE PENSIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 123 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

De conformidad con lo dispuesto en las bases primera, segunda, tercera, cuarta y sexta, y segundo transitorio del Acuerdo que fija las Bases para designar a los representantes de los trabajadores y de los patrones ante el Consejo de Pensiones a que se refiere el artículo 123 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 7 de marzo del año en curso, se dan a conocer los nombres de los representantes designados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para integrar el Consejo de Pensiones, seleccionados de las fórmulas presentadas por las organizaciones de trabajadores y de patrones, a que se refieren las bases mencionadas, y que son los siguientes:

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

Congreso del Trabajo

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Roberto Ruiz Angeles	Isaías González Cuevas
Carlos Aceves del Olmo	Fernando Salgado Delgado
Juan Moisés Calleja Castañón	Claudia Esqueda Llanes
Rafael Riva Palacio Pontones	Carlos Rivas Ramírez

Federación Nacional de Sindicatos Independientes

PROPIETARIO	SUPLENTE
Marco Antonio Altamirano Ramos	Marco Antonio Flores García

Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

PROPIETARIO	SUPLENTE
Roberto Vega Galina	José Luis Silva Guzmán

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PATRONES

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)

PROPIETARIO	SUPLENTE
Manuel Reguera Rodríguez	Octavio Carvajal Bustamante

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO)

PROPIETARIO	SUPLENTE
Sergio Aldana Contreras	Héctor Aguilera Camacho

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

PROPIETARIO	SUPLENTE
Javier Moreno Padilla	Tomás Héctor Natividad Sánchez

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)

PROPIETARIO	SUPLENTE
Vicente Yáñez Solloa	Hugo Italo Morales Saldaña

Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)

PROPIETARIO	SUPLENTE
Juan Manuel Arriaga Albarrán	Luis Manuel Guaida Escontría

Federación Empresarial del Noreste

PROPIETARIO	SUPLENTE
Guillermo Campuzano Zambrano	Carlos Lozano Nathal

Las designaciones antes señaladas serán comunicadas al Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de que se proceda a convocar a la primera sesión del Consejo de Pensiones en los términos previstos por el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil tres.-

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

